

**SESION ORDINARIA N° 62 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2003.-**

Se inicia la sesión siendo las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal, de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde, que solicita que lo primero que se debe tratar y por la importancia de la materia, es abocarnos al Informe N°129 del 2002, sobre Fiscalización realizada por la Contraloría Regional a la Corporación Municipal; propone que esto no sea filmado por el Canal TV. Local, para dialogar franca, ampliamente y sin extenderse o destacarse innecesariamente ante una cámara.-

Sr. Marcelo Fuentes, que sobre este tema se ha limitado a decir en los medios de comunicación lo que establecía el Informe, al final de su declaración pública indicó que va hacer inflexible sobre los temas de corrupción; la Contraloría tiene tres formas de actuar cuando fiscaliza, la primera es dando 30 días para contestar el Informe, cuando hay reparo se dan 2 alternativas, una es el envío a la Justicia Ordinaria y la otra al Contralor General de la República; la auditoria tiene 2 conclusiones: la capacitación, que en los hechos comprobados figuran 5 instituciones, entre ellos la Corporación; y lo otro versa sobre la bonificación del Decreto 889, donde hay un fraude al sacarle dineros al fisco.-

Se procede a la votación de la proposición del Sr. Alcalde, todos los Concejales dan su opinión y el resultado es de 4 votos por la no filmación (Sres. José Sandoval, Marco Olivares, Sra. Verónica Fernández y Sr. Alcalde), y 2 votos por efectuar la filmación (Sres. Ignacio Tapia y Marcelo Fuentes), se permite que el camarógrafo permanezca en la sala de sesiones.-

Sr. Alcalde, que este Informe da un plazo de defensa de 30 días, que se habló con la Contraloría Regional.-

Sr. Marcelo Fuentes, indica que se esta haciendo lobby.-

Sr. Alcalde, no se está haciendo lobby, lo que se busca es la mejor forma de defenderse y contestar al organismo contralor.-

Sres. Marco Olivares, José Sandoval, Sra. Verónica Fernández, dan sus puntos de vistas que coinciden en que la Corporación no ha recibido dinero y que las fallas importantes están en otros entes, como el Sence que es el organismo que controla la capacitación y los organismos técnicos que instruyen, los cuales facturan sus servicios.-

Sr. Marcelo Fuentes, que porque se paga a un relator con un computador.-

Sr. Alcalde, que el computador fue adquirido por la OTE a pedido del relator que realizó el curso y fue don José Espinoza, encontrándose dicho implemento en la casa del relator antes mencionado, que siempre está en contra del Alcalde y a la Corporación, permanentemente la está atacando siendo un subalterno, ¿que haría Ud. Sr. Fuentes con este funcionario?.-

Sr. Marcelo Fuentes, haría un sumario y que si los hechos ameritan despido, basándose en las disposiciones legales vigentes habría destitución.-

Sr. Alcalde, que el Informe de la Contraloría fue hecho en el Liceo Galvarino Riveros y no en la Corporación, donde se le ofreció oficina al fiscalizador como es habitual cuando realizan auditoria; que nunca se habló con el Secretario de la Corporación, que nos defenderemos ante los organismos pertinentes dentro del plazo estipulado, da a conocer algunos antecedentes que obran en su poder para este objetivo.-

Sr. Marco Olivares, que no hay porque involucrar al Alcalde en hechos en que no ha participado.-

Sr. Marcelo Fuentes, que hay que arreglar estos temas administrativos, siempre que se produzcan estos informes los daré a conocer; que insistirá en que se lleve esta materia a juicio junto al Diputado Alvarado; que le parece de mal gusto que funcionario de confianza ataque a un Concejal y que se amedrente a un medio de comunicación diciendo que si sale el Sr. Marcelo Fuentes habrán consecuencias, que esto es gansteril y le parece el colmo; que en la Corporación Municipal se debe tener más control.-

Sr. Alcalde, la grabación fue hecha en forma clandestina por la hija del Sr. San Juan, y cuando se habló con él por teléfono contestó en forma grosera.-

Sr. Marcelo Fuentes, ese es periodismo investigativo, que no se puede coartar la libertad de expresión.-

Sr. Alcalde, que estaba en reunión con funcionario y que el joven camarógrafo con la hija del Sr. San Juan me estaban esperando para hacer algo clandestino, lo cual no puedo aceptar, pues nunca se le ha negado entrevistas.-

Sr. Verónica Fernández, que le parece extraño la orquestación de este Informe hacia afuera, que se le hizo llegar un documento que no es original, y como un Concejal se da el lujo de realizar entrega de documento antes de que lo haga el Secretario del Concejo que es el que debe recibirlo en forma oficial y darlo a conocer legalmente.-

Sr. José Sandoval, que terminemos con este show, que hacemos en esta materia si no somos tribunales, no nos corresponde juzgar, se les está poniendo más leña a la hoguera, además hay plazo para responder y aclarar esta materia; me da la impresión Sr. Fuentes que Ud. se altera mucho y además cree que es el único que sabe de todo.-

Sr. Marco Olivares, que recibió el Informe de parte del Sr. Fuentes y lo leyó detenidamente, especialmente las conclusiones y la Corporación no aparece involucrada en temas relacionados con dineros, el Informe no es para felicitar a nadie pero tampoco para crucificar a alguien, antes de que se defiendan y se ventile públicamente.-

Sr. Marcelo Fuentes, que hay irregularidades que la Contraloría indica en el Informe, que interpondrá denuncia penal ante los Tribunales de Justicia y requiero que el Municipio debería hacerse parte de ello.-

Sr. Alcalde, se refiere al curso Psicopedagogía Básica que se realizó a petición del Sindicato Paradoctentes, los cuales enviaron listado, el cual está objetado por la Contraloría, siendo que en otras regiones ha sido aceptado pues estos funcionarios son ayudantes del sistema educativo, que se nos condena ante los medios de comunicación sin habernos defendidos, que como Alcalde nunca ataco, vean los diarios, los actos siempre los comienza el Sr. Fuentes y no le gusta que le conteste, el daño en este caso se hizo y después nunca se hace las rectificaciones.-

Lo anteriormente descrito es un resumen de lo analizado sobre el Informe N°129/2002 de Contraloría por espacio de más de una hora y media.-

Sr. Alcalde, se refiere a que se acordó en una sesión anterior del Concejo que se nos daría plazo para consultar y ver cual es la legalidad con respecto a que los Municipios obtengan señal de TV, que se esperaría la contestación, si la respuesta era negativa se retiraban los documentos, y de ser legítimo se continuaría el trámite y no habría oposición a la publicación realizada por el Consejo Nacional de Televisión, pero de hecho lo hizo el Concejal Sr. Marcelo Fuentes, aquí tengo el documento de reclamo presentado al organismo antes indicado.-

Sr. Marcelo Fuentes, que no hubo acuerdo al respecto, que ha planteado claramente su posición en relación a la TV en la Corporación y Municipio, y que está en su derecho en presentar oposición a la publicación realizada por el Consejo Nacional de Televisión.-

Sr. Alcalde y Concejales Sr. José Sandoval y Sra. Verónica Fernández le expresan al Concejal Sr. Marcelo Fuentes que sí hubo acuerdo unánime de Concejo para esperar contestación oficial sobre la legalidad o ilegalidad de la TV Municipal.-

Sra. Verónica Fernández, que hay animadversión, que en Quellón sucede algo igual a Castro, tienen TV y aquí se está atacando sistemáticamente a la I. Municipalidad y a la Corporación.-

Sr. Alcalde, que hay varios Municipios en Chile que tienen canal de televisión, Quellón lo tiene y no es algo político pues el Alcalde de esa comuna es de Renovación Nacional.-

Sr. Marcelo Fuentes, que en el PADEM se habló de este tema y ahí indiqué que no era posible ocupar fondos de la Corporación por no ser un objetivo de esta Entidad; que en varias oportunidades he pedido al Concejo como cuerpo colegiado, su anuencia para obtener datos o información de la Corporación Municipal y siempre se me ha negado, por lo que he tenido que recurrir al Diputado Sr. Claudio Alvarado.-

Sr. Alcalde, que desde hace solo dos años y medio la Contraloría puede revisar a las Corporaciones, antes solo se podía examinar los aportes; quiero concluir diciendo que el patrimonio de la Corporación no se ha tocado, tenemos 30 días para contestar y después la Contraloría verá que es lo que procede.-

**Se aprueban las actas de las sesiones Ordinaria N° 61 de fecha 15.07.2003 y sesión Extraordinaria N°31 del 29.07.2003.-**

**VARIOS:**

Sr. José Sandoval, que es necesario el alumbrado público en Yutuy en el puente y la rampa; en Ducán las luminarias están ubicadas donde no corresponde, debe ser frente al refugio peatonal que le sirve más a la comunidad; que se deje en tabla las visitas a las obras nuevas de educación.-

Sr. Marco Olivares, que es conveniente visitar obras como por ejemplo la calle Francisco Silva en que la empresa rompió la acera, hace como 3 meses y no se ha colocado pavimento, ver la necesidad de hacer cul de sac.-

Sr. Alcalde, que es un trabajo de la Empresa Campodónico que ha terminado 3 calles y le faltan 2 que harán ahora, y están dentro del plazo que le dio el Serviu.-

Sr. Marco Olivares, que en La Estancia donde está colocado el teléfono no hay luz, es necesario colocar luminarias; que en la temporada de verano se podría contratar egresados del Liceo Politécnico para revisar casas y evitar incendios y ayudar a mejorar sus viviendas; que los operativos de limpieza han dado muy buen resultado.-

Sr. Ignacio Tapia, antes de llegar a la cantera cerca de la sede social instalar luminaria; que se coloque un letrero de tránsito en la curva peligrosa que diga velocidad restringida, estas dos peticiones son para el sector de Gamboa Alto; que se ilumine la rampa de Curahue, que se haga refugio peatonales en cruce Coñico pasado el camino de las barracas hacia Rilán y Cruce Tongoy.-

Sr. Marcelo Fuentes, consulta si hay mayores antecedentes sobre la Normalización del Hospital de Castro.-

Sr. Alcalde, que no tiene mayores antecedentes, que en la reunión con el Presidente de la República hizo ver que el problema actual de Chiloé principalmente es la salud, me dijo que tenía 2 compromisos vigentes que son Castro y Vallenar, que debe apresurarse en esto el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional.-

**Se acuerda invitar al Dr. Yuri Carvajal Director de Llanchipal a reunión del Concejo en una fecha a determinar.-**

Sr. Marcelo Fuentes, que la Unidad de Gestión de Salud siempre ha estado presente en las labores Municipales, y la Comisión de Salud de la Municipalidad está muy agradecida del Dr. Vejar, con su Plan Modelo de Salud para Chiloé y está mal evaluada dicha Unidad por Llanchipal.-

Sra. Verónica Fernández, se refiere al terreno de la Pedro Montt al relleno y en que concordamos que sería para equipamiento, hay una Carta de la A.G. de Camioneros que en una parte indican que sus patentes comerciales y de vehículos la sacaran en otras comunas, que esa no es la forma de pedir algo a la autoridad Municipal.-

Sr. Alcalde, que se tuvo en audiencia con 4 representantes de la Camioneros y le indicó que este terreno estaba destinado desde hace años a la Junta de Vecinos del sector para ocuparlo en equipamiento comunitario, no podemos causar problemas a la gente de ese sector, indican que los persiguen al no dejar estacionar sus vehículos, la verdad es que se fijó un horario de carga y descarga, son cosas puntuales, no hay persecución, hay mucha gente que vienen a reclamar porque dejan sus remolques frente a sus casas.-

Sr. José Sandoval, que le parece insólito que amenacen con ir a sacar patente a otra parte; habría que saber si el que firma de Presidente tiene camión y si de tenerlo lo trabaja en la comuna.-

Sr. Alcalde, que se convocó para el día de hoy por parte del Presidente de los Alcaldes de Chile, don Pedro Sabat para estar en Congreso por la Ley de Rentas II; que en los proyectos de electrificación rural Saesa no llegó acuerdo con el Gobierno Regional, hay monopolio y este impase se puede solucionar llamando a licitación pública pero Saesa está colocando problemas en la recepción de estos proyectos, que tendrán que intervenir los Alcaldes para buscar una solución y si no lo hubiese aumentan los costos y disminuyen los proyectos a ejecutar. Que está mejorando la iluminación del sector Gamboa, La Chacra, calles Yumbel y Argomedo, se reemplazaron las ampolletas de 75 Watt por otra de 150 Watt con recursos Municipales; se están construyendo 10 garitas o refugios peatonales en el sector urbano donde hay mayor necesidad.-

Sr. Alcalde, presenta modificación presupuestaria con el objeto de suplementar proyecto catastro patente Municipal en \$277.777.-

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:**

**Disminución de Egresos**

Cuenta	Denominación Operación	Inicial	Modificación	Vigente
1213150002	de Leasing	\$76.500.000	\$277.777	\$76.222.223

**Suplementación de Egresos**

Cuenta		Inicial	Modificación	Vigente
1213153009	Catastro Patente Munic. Radio Urbano	\$833.333	\$277.777	\$1.111.110

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:**

- 1.- Contrato de Adquisición de Pergaminos de fecha 06.08.2003, con Sr. Guillermo Maldonado Peñaloza, para la confección de Pergaminos en PVC rígido y sobreprotección con termo laminado brillante, que serán instalados en la Plazuela del Tren, valor \$331.334.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 24.07.2003, Mano de Obra y Materiales para la reparación de la estructura metálica de la malla protectora en el Estadio Municipal, Contratista Sr. Luis Jaime Jara Castillo, valor \$767.000.-
- 3.- Convenio de fecha 27.05.2003, con el Serviu Xa. Región, aporte de 1000 bolsas de cemento para la mantención y mejoramiento de diversas calles de la ciudad de Castro.-
- 4.- Prorroga de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.08.2003, con don Juan Francisco Silva Rivera, Constructor Civil, por un plazo adicional de cuatro meses y medio a contar del 16.08.2003 al 31.12.2003, valor 2.532.150.-
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2003, para la supervisión de obras de pavimentación en el sector céntrico de la ciudad de Castro, Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$1.200.000 (\$300.000 mensuales) por cuatro meses (Agosto a Noviembre 2003).-
- 6.- Informe de fecha 11.08.2003, de la Oficina de Personal, sobre contrataciones: 1) José Márquez Cayún, RUT N°12.233.083-4, Operador Maquinaria Pesada, Auxiliar, Grado 16 EMR, desde 07.08 hasta 31.12.2003. 2) Juan Luis Concha Sepúlveda, RUT N°3.978.908-6, para desempeñarse como Inspector, Administrativo, Grado 16 EMR., desde 11.08 al 31.12.2003. 3) Suplencia Médico Gabinete Psicotécnico, 11 horas semanales, Ley 15.076, Dra. Ana Marcela Aguilar Valsasnini, RUT N°8.321.708-1, por 3 meses a contar del 06 Agosto del 2003.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°040 de fecha 25.07.2003, a señores Concejales, cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal día 29.07.2003.-
- 2.- Oficio N°041 de fecha 29.07.2003, a Sr. Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales sesiones mes Julio 2003.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°583 de fecha 14.07.2003, de Alcaldía, enviado al Seremi de Bienes Nacionales Xa. Región, informa y solicita sobre terreno ganado al mar por relleno efectuado por esta Corporación en Pedro Montt 2º sector, con el objeto de ser utilizado como zona de equipamiento comunitario.-
- 2.- Fax N° 012 de fecha 16.07.2003, de Alcaldía, emitido al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, informa que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°61 del 15.07.2003, designó a la Concejala Sra. Verónica Fernández Leal para que integre la comisión del concurso para proveer el cargo de Director del Consultorio General Urbano de Castro.-
- 3.- Oficio N°45 de fecha 15.07.2003, de Director de Administración y Finanzas, informa deuda pendiente Sres. Concejales por consumo telefonía móvil.-

Se dio lectura al documento.-

- 4.- Certificado N°320 de fecha 16.07.2003, de Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria N°61 de fecha 15.07.2003, el Concejo Municipal acordó por unanimidad autorizar que se realicen los trámites de cambio de uso de suelo del terreno ubicado en el Parque Municipal, entregado por contrato de comodato de fecha 20.06.2003, a la Corporación Museo de Arte Moderno (CHILOE), con el objeto de que construyan los "Talleres de Residencia" y otras obras que estimen procedentes.-
- 5.- Carta de fecha 30.06.2003, de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones Castro, solicitan autorización para ocupar terreno ubicado entre Ruta 5 Norte y sector de palafitos de calle Pedro Montt 2º sector, para iniciar sus operaciones físicas y en especial para el aparcamiento de camiones, contemplando el cierre del sector y mantención de personal de guardia de seguridad y control por parte de dicha Asociación.-
- 6.- Carta de fecha Julio 2003, del Jefe del Depto. de Cultura de la Seremi de Educación Xa. Región, felicita por la adjudicación del Proyecto N° 6594 "Séptima Feria del Libro, Chiloé 2003" por la suma de \$2.940.000, presentado al Concurso del Consejo Nacional del Libro y La Lectura 2003.-
- 7.- Fax de fecha 31.07.2003, de la Asociación Chilena de Municipios, invita a seminario "Probidad, Responsabilidad Pública y Desarrollo Local", días 28 y 29 Agosto 2003, en la ciudad de Concepción.-
- 8.- Carta del Club de Leones de Castro, dan a conocer la Directiva y cargos a nivel Distrital.-

- 9.- Oficio N°634 de fecha 24.07.2003, de Alcaldía, enviado a la Contraloría Xa. Región, informa que en sesión ordinaria N° 59 de fecha 10.06.2003, del Concejo Municipal, se dio lectura detallada del Informe N121/2002, sobre fiscalización efectuada en la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor.-
- 10.- Decreto N°356 de fecha 23.07.2003, transferencia \$277.800 al Club Rehabilitador Alcohólicos "Chiloé Despierta", Fondo de la Cultura.-
- 11.- Decreto N°357 de fecha 23.07.2003, transferencia \$560.000 al Cuerpo Bomberos Castro, Fondo de la Cultura.-
- 12.- Decreto N°358 de fecha 23.07.2003, transferencia \$650.000 a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, Fondo de la Cultura.-
- 13.- Decreto N°359 de fecha 23.07.2003, transferencia \$590.000 a la Junta de Vecinos Yutuy, Fondo de la Cultura.-
- 14.- Decreto N°360 de fecha 23.07.2003, transferencia \$500.000 al Club de Cueca y Agrupación Folklórica "J. Roberto Veloso Toledo", Fondo de la Cultura.-
- 15.- Decreto N°361 de fecha 23.07.2003, transferencia \$500.000 al Conjunto Folklórico "San Miguel" de Nercón, Fondo de la Cultura.-
- 16.- Decreto N°362 de fecha 23.07.2003, transferencia \$500.000 al Centro Cultural y Artístico "Miancapue", Fondo de la Cultura.-
- 17.- Decreto N°363 de fecha 23.07.2003, transferencia \$700.000 a la Comunidad de las Expresiones, Fondo de la Cultura.-
- 18.- Decreto N°364 de fecha 23.07.2003, transferencia \$322.200 a la Agrupación Paz – Vida, Fondo de la Cultura.-
- 19.- Decreto N°365 de fecha 23.07.2003, transferencia \$500.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, Fondo de la Cultura.-
- 20.- Decreto N°366 de fecha 23.07.2003, transferencia \$550.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, Fondo de la Cultura.-
- 21.- Decreto N°367 de fecha 23.07.2003, transferencia \$1.000.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, Fondo de la Cultura.-
- 22.- Oficio N°007205 de fecha 28.07.2003, de la Contraloría Regional de Los Lagos, remite Informe N°129 del 2002, sobre fiscalización efectuada en la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, para ser puesto en conocimiento de los Sres. Concejales dentro de la primera sesión programada, acorde con lo previsto en el artículo 55° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 23.- Carta de fecha 04.08.2003, de la Unión Comunal Juntas de Vecinos Castro, solicitan estar presente en sesión del Concejo Municipal donde se tratará la aprobación de los proyectos que se presentan al FONDEVE.-
- 24.- Carta de fecha 07.08.2003, del Club de Leones de Castro, en que indican que han planificado Campaña de Atención de Otorrino, que el total de 2 eventos en Agosto y Noviembre 2003 alcanza la suma de \$2.352.012, solicitan aporte.-
- 25.- Memorándum N°17 de fecha 05.08.2003, de Rentas y patentes, solicitud Patente de Supermercado, Sr. Renato Aguilar Bórquez, RUT N°13.854.665-9, ubicación calle Jorge Alessandri N°474 Villa Los Presidentes.-

**El Concejo acuerda por unanimidad el que se realicen los trámites de esta patente y si todo está conforme a la legislación vigente se otorgará.-**

26.- Oficio N°690 de fecha 12.08.2003, de Alcaldía, enviado al Sr. Marcelo Fuentes García, adjunta Ord. N°072 de fecha 11.08.2003, de Encargado de Proyectos de Secplan, y referido a proyecto de agua y Grupo electrógeno del sector Alto de Peldehue.-

Próxima sesión ordinaria se fija para el Martes 19 de Agosto 2003.-

**Tabla:**

- 1) Salida a terreno visitas obras.-
  - Nuevo Liceo (Pablo Neruda)
  - Nueva Escuela (Gamboa)
  - Calle Pedro Montt 2º Sector
  - Museo Municipal.-

Se finaliza la reunión a las 18:30 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ  
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO**